INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 345408

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de abril de 2018, en la sede de la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi 633 entre Gral. Díaz y Haedo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de producir el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 "Adquisición de pasajes aéreos para la SICOM" (Ad-Referéndum) - ID 345408.

En ese sentido, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución SICOM N° 157 de fecha 26 de febrero de 2015, el cual está conformado con los siguientes funcionarios: Juan José Caballero Villalba, Secretario General, Margarita Mieres Fornerón, Directora General de Asesoría Jurídica, Rafael Ramón Gill Pereira, Director General Interino de Gabinete, y Luis Concepción Gauto Noguera, Director Administrativo Interino.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 6 de abril de 2018, se ha procedido a la apertura de la única oferta presentada:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido) – Monto Máximo G.
1) Premier S.R.L.	160.000.000.-

Cuadro de Recargo

1	2	3	4
Ítem	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje Cotizado
1	78111502-001	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	4% (CUATRO POR CIENTO)

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Gauto Noguera
Director Administrativo
Srta. Información y Comunicación

Abog. Margarita Mieres Fornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 345408

2	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	4% (CUATRO POR CIENTO)

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: De conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

(*) No fue asentada observación alguna por los participantes del acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la única oferta presentada respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES		OFERENTE PREMIER S.R.L.
Formulario Oferta	SUSTANCIAL	CUMPLE Fojas 2,3 y 8 de la oferta.
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SUSTANCIAL	CUMPLE POLIZA Nº: 007.1508.041895/000, (LA CONSOLIDADA DE SEGUROS), Fojas 20 a 22 de la oferta.
Documento que acredita la representación	SUSTANCIAL	CUMPLE Fojas 18 a 19 de la oferta
Declaración Jurada Arts. 40 y 20 de la Ley N° 2.051/2003	SUSTANCIAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE) Foja 19 de la oferta

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis G[illegible]to Noguera
Director Administrativo
Srta. Información y Comunicación

Abog. Margarita Mieres [illegible]
Directora General de Asesoría [illegible]
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 345408

Los documentos presentados por la firma Premier S.R.L. que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la única firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 1.173/2016, y teniendo en cuenta la única oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, presentada por la firma Premier S.R.L., el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que la cotización del oferente se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 y en el Decreto Nº 8.452/2018, por lo que la misma resulta razonable y de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley Nº 4.558/2011 y del Decreto Nº 9.649/2012, que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional, mencionado en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, A) PORCENTAJE COTIZADO, del presente llamado y en consideración que la oferta presentada por la firma Premier S.R.L., es la única susceptible de ser analizada técnica y económicamente, no corresponde la aplicación del mencionado margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la citada oferta de la siguiente forma:

Oferente	Ítem	Código de Catálogo	Porcentaje Cotizado
PREMIER S.R.L.	1	78111502-001	4%
	2	78111502-002	4%
PRECIO TOTAL - MONTO MÁXIMO G.			**160.000.000**

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Ernesto Noguera
Srio. Informaciones y Comunicaciones
Presidencia de la República

Abog. Margarita Flores Romero
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 345408

Según se desprende del cuadro descripto precedentemente, la única oferta presentada corresponde a la firma Premier S.R.L., por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se procede a seleccionar la misma, a efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma Premier S.R.L., siendo la única oferta susceptible de ser analizada técnicamente, a efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad con lo establecido en el 59 del Decreto N° 21.909/2003, se ha procedido a solicitar a la firma Premier S.R.L. la presentación de documentos de carácter formal, según el siguiente detalle:

- NOTA UOC_SICOM Nº 029/2018 de fecha 9 de abril de 2018, por la cual se solicita documentación de carácter formal, para ser analizada por el Comité de Evaluación de Ofertas:
  I. Listado de personas con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina. Igualmente deberá manifestar por escrito no contar con personal discapacitado.
  II. Constancia o comprobante de ser titular de dominio para página web institucional. Mencionar dirección URL. Igualmente deberá manifestar por escrito no contar con página web.
  III. Constancia o comprobante de titularidad con dos (2) prestadores de servicio de internet.
  IV. Certificado de Origen y Empleo Nacional, expedido por el MIC.
  V. Copia de Balances Generales Ejercicios 2014 al 2016.

  Se estableció como horario tope para su contestación, por escrito, el día 11 de abril de 2018, hasta las 12:00 horas. El mismo fue remitido por correo electrónico institucional, de conformidad al reporte digital.
- Nota respuesta de la firma Premier S.R.L. de fecha 9 de abril de 2018, con Expediente Nº 000239-2018 de fecha 10 de abril de 2018, por la que remite la documentación solicitada, de conformidad con el punto anterior.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Ortiz Noguera
Director General de Informática y Telecomunicaciones
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Abog. Margarita Mieres Fernández de Arsou
Directora General de Informática y Telecomunicaciones
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 345408

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se procede a evaluar la única oferta susceptible de ser analizada económicamente, presentada por la firma Premier S.R.L.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Específica:

De conformidad con lo establecido en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, A) PORCENTAJE COTIZADO, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Premier S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia y Capacidad Específica: Págs. 6 a 10 del P.B.C.

REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR	PREMIER S.R.L.
1) Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años (2014, 2015,2016).	CUMPLE -Conforme Nota Respuesta Nota UOC_ SICOM Nº 029/2018
2) Copia simple del Certificación de IATA;	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
3) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la Secretaría Nacional de Turismo;	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
4) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con TRES (3) años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	CUMPLE Fojas 54 a 75 de la oferta y Resumen de Adjudicaciones SICP
5) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	NO APLICA

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Ortiz Noguera
Director General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Margarita Mayor
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 345408

6) Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	CUMPLE Fojas 25, 26 y 30 de la oferta
7) Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Conforme Nota respuesta Nota UOC_ SICOM Nº 029/2018.
RESULTADO:	**PASA**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se ha analizado la capacidad financiera de la firma Premier S.R.L., conforme con los ratios financieros obtenidos de los Balances Generales (2014 al 2016), constatándose el análisis que se consigna más adelante. Este análisis ha sido realizado por la funcionaria de la Institución, señora Patricia Andrea Ruiz Díaz Rodríguez, Directora Financiera de la SICOM, cuyo informe consta en Memorándum Nº 011/2018 de fecha 19 de abril de 2018, que forma parte integrante del presente informe y que se transcribe parcialmente:

PREMIER S.R.L.	2014	2015	2016	Promedio
Activo Corriente	4.254.115.184	4.968.639.123	5.276.702.466	4.833.152.258
Pasivo Corriente	35.813.524	971.122.970	1.075.791.790	694.242.761
Liquidez	**118,79**	**5,12**	**4,90**	**6,96**
Pasivo Total	35.813.524	971.122.970	1.075.791.790	694.242.761
Activo Total	4.540.106.638	5.252.605.184	5.562.953.021	5.118.554.948
Endeudamiento	**0,01**	**0,18**	**0,19**	**0,14**
Utilidad Neta	692.320.060	69.657.202	257.865.243	339.947.502
Capital	100.000.000	150.000.000	150.000.000	133.333.333
Rentabilidad	**6,92**	**0,46**	**1,72**	**2,55**

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Peluto Noguera
Director Administrativo
Srla. Información y Comunicación

Abog. Margarita Mieres Bernard
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 345408

Criterios Económicos

a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).

b- Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 (cero coma ochenta) en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).

c- Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.

d- Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.

e- Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.

f -Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016).

g- Capital Social Integrado: El Oferente deberá contar con un capital social integrado no menor al 10% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legal.

Conclusión: Conforme al análisis realizado de la oferta presentada por la firma Premier S.R.L., se concluye que la misma cuenta con capacidad financiera, asimismo cumple con el volumen de facturación que supera el 50% del monto de la oferta, como así también el Capital Social referencial: 10% del monto equivalente a 10.000 jornales diarios.

4.4. Verificación de la Capacidad legal:

De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación al oferente, obteniéndose el resultado que se consigna seguidamente:

PREMIER S.R.L.

LIDIA CONCEPCION FIORE GONZALEZ, C.I. Nº 456.336.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS, ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis [illegible]uto Noguera
Director Administrativo
Srla. Información y Comunicación

Abog. Margarita Alfonso [illegible]
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 345408

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección V. Programa de Servicios del PBC, se ha procedido al análisis de las Especificaciones Técnicas presentadas por la firma Premier S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

ITEM Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PREMIER S.R.L.
1	78111502-002	Provisión de Pasaje Aéreo Internacional con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Unidad	1	CUMPLE
2	78111502-001	Provisión de pasaje aéreo nacional, con itinerario solicitado a la necesidad de la institución	Unidad	1	CUMPLE
RESULTADO:					**PASA**

De conformidad con la oferta presentada por el oferente Premier S.R.L. (fojas 4 a 10), se ha determinado el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas establecidas en el P.B.C. en base a la presentación del Formulario 4 de la Sección VI. Foja 11 de la oferta.

4.6. Verificación de otros documentos indicados en el P.B.C.

OTROS DOCUMENTOS		OFERENTE
		PREMIER S.R.L.
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	FORMAL	CUMPLE Fojas 30, 31 de la oferta
Fotocopia simple C.I del firmante de la Oferta.	FORMAL	CUMPLE Foja 18 de la oferta
Registro Único del Contribuyente (RUC).	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Constancia del RUC.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Alberto Noguera
Director General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Información y Comunicación

Abog. [illegible]
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 345408

Estatutos Sociales o Constitución de sociedad.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Impuesto a la Renta.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Patente Comercial.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Certificado de Habilitación IATA.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Certificado SENATUR.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del MJT	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
DDJJ Por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE)
Constancia del SIPE.	FORMAL	1491272
OTROS.	FORMAL	-OTROS SERVICIOS CONEXOS INCLUIDOS -CEDULA DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL -CERTIFICADO ACREDITACION IATA -SISTEMA IATA - BSP. -CERTIFICACIÓN SENATUR. -COPIA RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN Nº 22/87. -DECLARACION JURADA DE CONTAR CON EL SISTEMA DE RESERVAS AMADEUS -INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA ANTECEDENTES DE CONTRATO AÑO 2015, 2016 Y 2017. -NOTA DE RESPUESTA A NOTA UOC _ SICOM Nº 29/2018 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2018, EXPEDIENTE Nº 000239-2018 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2018.
RESULTADO:		**PASA**

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Alberto Villamayor Duarte
Director General Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

Abog. Miguel Angel Ramírez
Encargado de Despacho
Dirección de Informática y Telecomunicaciones
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 345408

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en los artículos 28 de la Ley N° 2.051/2003 y 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se recomienda la adjudicación a la firma Premier S.R.L., porcentaje cotizado 4% (cuatro por ciento), para pasajes nacionales e internacionales, respectivamente, con contrato abierto, por un monto mínimo de G. 77.500.000 (guaraníes setenta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones), a ser ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2018.

Además, mencionamos los antecedentes del proceso:

I. Plan Anual de Contrataciones de la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme con la Resolución SICOM Nº 238 de fecha 27 de febrero de 2018, por la cual se autoriza la carga de PAC para la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales para la SICOM, ID 345408.

II. Nota UOC_SICOM Nº 14/2018 de fecha 28 de febrero de 2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la verificación masiva de PAC, de conformidad con la Resolución mencionada en el punto anterior.

III. NOTA DNCP/DNC Nº 2937/2018 de fecha 1 de marzo de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual comunica la retención del ID PAC 345408, en razón a que el llamado debe ser previsto bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas convencional y no por Subasta a la Baja Electrónica.

IV. Memorándum Nº 29 de fecha 1 de marzo de 2018 de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, por la cual solicita la adquisición de pasajes aéreos para la SICOM

V. Memorándum Nº 96/2018 de fecha 7 de marzo de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual el funcionario de la Institución, señor Christian Martín Giménez Orihuela, Director General de Administración y Finanzas, solicita la modificación del ID PAC 345408.

VI. Resolución SICOM Nº 260 de fecha 9 de marzo de 2018 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, por la cual se autoriza la modificación de PAC para la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales para la SICOM, ID 345408.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Caballero Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

Abog. Fernando Alonso
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 345408

VII. Nota UOC_SICOM Nº 16/2018 de fecha 13 de marzo de 2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la modificación de PAC, de conformidad con la Resolución mencionada en el punto anterior.

VIII. Memorándum UOC - SICOM Nº 08/2018 de fecha 13 de marzo de 2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se remite proforma de Pliego de Bases y Condiciones para su aprobación y se solicita la generación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Provisorio para iniciar la LCO SICOM Nº 03/2018.

IX. Resolución SICOM Nº 279 de fecha 13 de marzo de 2018 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, por la cual se autoriza transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero.

X. Resolución SICOM Nº 290 de fecha 16 de marzo de 2018 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 03/2018 "Adquisición de pasajes aéreos para la SICOM" (Ad-Referéndum), ID 345408.

XI. Nota UOC_SICOM Nº 19/2018 de fecha 19 de marzo de 2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, dará inicio a la Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 03/2018 "Adquisición de pasajes aéreos para la SICOM" (Ad-Referéndum), ID 345408.

XII. Nota DNCP/DNC Nº 5142/2018 de fecha 22 de marzo de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica la retención del llamado y se generan observaciones al Pliego de Bases y Condiciones y la disponibilidad presupuestaria.

XIII. Nota UOC_SICOM Nº 23/2018 de fecha 23 de marzo de 2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se genera reparo al Expediente y se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones con las modificaciones realizadas de conformidad a las observaciones realizadas por nota mencionada en el punto anterior.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Couto Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

Abog. [illegible]
Director General de Asuntos Jurídicos
Sría. de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 345408

XIV. Nota DNC Nº 5324/2018 de fecha 23 de marzo de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica la difusión del llamado con observaciones a datos de fecha tope consulta en el portal SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

XV. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1077/2018 de fecha 9 de abril de 2018:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyto.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	11	0	230	10	01	99	160.000.000.-

XVI. Difusión del llamado de referencia en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas e invitaciones remitidas a potenciales oferentes Amitour S.A., Premier S.R.L., Inter-Express S.A., Royal Viajes S.R.L., Servi Travel S.A.

XVII. Modificación en el portal SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la Nota mencionada en el punto anterior.

XVIII. Memorándum de fecha 16 de abril de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas a la funcionaria de la Institución, señora Patricia Andrea Ruiz Díaz Rodríguez, Directora Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SICOM, por la cual se solicita su colaboración para realizar informe de ratios financieros de la firma Premier S.R.L.

XIX. Memorándum Nº 011/2018 de fecha 19 de abril de 2018 de la funcionaria de la Institución, señora Patricia Andrea Ruiz Díaz Rodríguez, Directora Financiera de la SICOM, por la cual informa al Comité de Evaluación de Ofertas sobre ratios financieros de la firma Premier S.R.L., que se adjunta como parte integrante del presente informe.

XX. Planilla de cálculo auxiliar del Comité de Evaluación de Ofertas según lo establecido en la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION – 2. REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR – FACTORES DE EVALUACION, INCS. A), B), C), D) y E), del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO SICOM Nº 03/2018, que también forma parte integrante del presente informe.

Es nuestro informe.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis D[illegible]to Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

Abog. [illegible]
Dirección General de Adquisiciones
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

MEMORANDUM Nº 011/2018

Dirección General de Administración y Finanzas/Departamento de Contabilidad

A : **Comité de Evaluación de Ofertas** – SICOM

DE : **Lic. Patricia A. Ruiz Díaz Rodríguez**, Directora Financiera - SICOM

REF : Informe de Ratios Financieros de la empresa PREMIER S.R.L. Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 Adquisición de Pasajes Aéreos para la SICOM (AD- REFERÉNDUM) ID 345.408.-

FECHA : 19/04/18

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con referencia al memorándum de fecha 16/04/18 remitido por el Comité de Evaluación de Ofertas de la institución, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 Adquisición de Pasajes Aéreos para la SICOM (AD-REFERÉNDUM) ID 345.408, mediante el cual se solicita informe de Ratios Financieros a partir de los datos proveídos por la empresa Premier S.R.L.----------

Criterios de Evaluación y Calificación

Criterios Económicos

a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).

b- Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 (cero coma ochenta) en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).

c- Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo

d- Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.

e- Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.

f -Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016).

g- Capital Social Integrado: El Oferente deberá contar con un capital social integrado no menor al 10% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legal.

Al respecto, conforme al formulario 101 de Impuesto a la Renta como así también Balances comparativos correspondiente al 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la empresa, se expide el siguiente informe sobre Ratios Financieros de acuerdo a los requerimientos mínimos exigidos en el pliego de bases y condiciones del mencionado llamado: ----------

PREMIER S.R.L.	2014	2015	2016	Promedio
Activo Corriente	4.254.115.184	4.968.639.123	5.276.702.466	4.833.152.258
Pasivo Corriente	35.813.524	971.122.970	1.075.791.790	694.242.761
Liquidez	**118,79**	**5,12**	**4,90**	**6,96**
Pasivo Total	35.813.524	971.122.970	1.075.791.790	694.242.761
Activo Total	4.540.106.638	5.252.605.184	5.562.953.021	5.118.554.948
Endeudamiento	**0,01**	**0,18**	**0,19**	**0,14**
Utilidad Neta	692.320.060	69.657.202	257.865.243	339.947.502
Capital	100.000.000	150.000.000	150.000.000	133.333.333
Rentabilidad	**6,92**	**0,46**	**1,72**	**2,55**

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Directora Financiera
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Conforme al análisis realizado de la oferta presentada por la firma Premier S.R.L., se certifica que la misma cuenta con capacidad financiera según promedio, asimismo cumple con las demás exigencias en cuanto al **Volumen de Facturación** que supera el 50% del monto de la oferta, como así también el **Capital Social** requerido: 10% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legal.

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Directora Financiera
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República